

# Solicitud de autorización para colgar estructuras/rigging en el Palacio Municipal

Dirección de servicios feriales.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID  
Avda. del Partenón, 5  
28042 Madrid  
España

NIF: Q2873018B

+34 91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

[ifema.es](http://ifema.es)

Enviar a: [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es)

## Datos a rellenar por la empresa solicitante

Certamen/Acto \_\_\_\_\_

### Datos de la empresa solicitante

Empresa \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Nombre comercial \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_ Web \_\_\_\_\_

Persona responsable \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_

## Situación de la instalación

Espacio polivalente \_\_\_\_\_

Auditorio A \_\_\_\_\_

Marque la casilla correspondiente

## Documentación a presentar

Se remitirá un certificado o proyecto de cuelgues con su dirección de obra correspondiente posteriormente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente.

El proyecto deberá ser enviado a [stecnica@ifema.es](mailto:stecnica@ifema.es) en alguno de los siguientes formatos: jpg, pdf, tif, o cualquier estándar de CAD.

Debe incluir la situación, altura, resistencias y estabilidad de cada uno de los puntos solicitados, con el contenido mínimo indicado en el punto cinco de la Normativa para colgar estructuras en PALACIO MUNICIPAL / Rigging. Deberá estar supervisado «in situ» por la dirección de obra como comprobación que aquello que figura en su certificado o proyecto es lo que en realidad se cuelga.

**AVISO IMPORTANTE: La empresa instaladora deberá comunicar, antes del inicio del montaje, cualquier deterioro de los elementos estructurales de la zona donde vaya a realizar la instalación. En caso de no hacerlo, IFEMA MADRID entenderá que está conforme con la zona, por lo que cualquier deterioro que se detecte a partir de ese momento, se entenderá que ha sido causado por su empresa. Así mismo la empresa instaladora se compromete a la recogida de todos los elementos a los que hace referencia la presente autorización una vez finalizada la celebración del certamen. En caso de no proceder a la recogida de los mismos o de resultar deterioradas las instalaciones, IFEMA MADRID facturará a la citada empresa el coste de los trabajos de recogida, reparación y/o reposición de las mismas a su estado original.**

La empresa instaladora es responsable de la veracidad de los datos facilitados, tanto en la presente solicitud como en sus documentos anexos tales como el proyecto, la memoria de cuelgue y, especialmente, todo lo relativo a pesos y dimensiones de cada elemento del sistema.

La autorización de la presente solicitud no significa en ningún caso que IFEMA MADRID o sus empresas colaboradoras para este servicio sean responsables de la solución estructural proyectada.

Responsable de la empresa instaladora

Fecha y firma

## **Aviso importante. Normativa de aplicación**

- **Si usted es Organizador de una feria o evento en las instalaciones de PALACIO MUNICIPAL**, consulte las “Normas de Participación para Actos con o sin exposición en PALACIO MUNICIPAL” así como los

anexos técnicos que complementan la citada normativa, todos ellos a su disposición, en **ifema.es** en el espacio de Convenciones y Congresos.